

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de febrero de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora en los ***archivos 2 al 12***, se ordena oficiar a la Nueva EPS para que conteste la petición que hizo la demandante en lo atinente a la dirección allí reportada por el demandado *Jaime Andrés Martínez Páez*.

Por Secretaría trasládese la solicitud que obra en el archivo 13 al radicado 2019 – 00302 y désele trámite en forma inmediata.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab29837b9fd5d936626db0cfcbe37f74f59c8f91c9f237b18eb2419fd6b8ec1c

Documento generado en 15/02/2021 10:10:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>